



**ESTUDIOS PREVIOS – SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS  
PARA TRAUMATOLOGÍA Y MAXILOFACIAL  
CONVOCATORIA CERRADA No. 08**

El presente Proceso de Convocatoria cerrada, estará regido por el Estatuto de Contratación del Hospital Civil de IpiALES E.S.E., artículo 17 y demás normas reglamentarias que regulen esta materia, como también por lo determinado en estos pliegos de condiciones. En los temas que no se encuentran particularmente regulados, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes.

Por la cuantía del servicio a contratar, se aplicará el procedimiento de Convocatoria Cerrada.

**MODALIDAD DE SELECCIÓN SUGERIDA: CONVOCATORIA CERRADA**

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES  
E.S.E. PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.**

**1.1 DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD O PROBLEMA INSTITUCIONAL QUE SE  
PRETENDE SATISFACER.**

El Hospital Civil de IpiALES E.S.E, creado mediante la ordenanza 018 de 1997, expedida por la Honorable Asamblea Departamental de Nariño, Empresa descentralizada del nivel departamental, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, tiene como misión brindar la atención integral de los servicios de salud a usuarios y sus familias, prestando servicios de salud básicos, complementarios y especializados, con amor, calidad y seguridad, contribuyendo con el bienestar de la comunidad.

La Constitución Política de Colombia en su artículo 49 establece que la atención de la salud es servicio público a cargo del estado, donde se debe garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de salud, promoción, protección y recuperación de la salud. Así mismo al estado le corresponde organizar, dirigir, reglamentar la prestación del servicio de salud a los habitantes conforme a los principios de eficiencia, universalidad, igualdad y solidaridad. La Constitución y la Ley le ha otorgado a las entidades del estado correspondientes la responsabilidad por la prestación del servicio de salud y respecto los derechos fundamentales y la creación de las condiciones para que las entidades ejerzan estos derechos, para el desarrollo y cumplimiento de su objeto el Hospital Civil de IpiALES E.S.E, podrá celebrar contratos permitidos por la legislación colombiana, que puedan ser ejecutados o desarrollados por personas naturales y jurídicas de derecho público y privado.

El proponente debe tener en cuenta que la presente contratación se adelanta con un entidad de salud, cuyo propósito es prestar servicios asistenciales a los usuarios en términos de calidad y oportunidad, en las fases de promoción, tratamiento, recuperación y rehabilitación de sus condiciones de salud, lo cual debe llevarse a cabo en forma oportuna, personalizada, humanizada y dentro de los más altos estándares aceptados en procedimientos y práctica profesional; por



lo cual, los oferentes deben conocer todos aquellos asuntos que implican llevar a cabo procesos de calidad en salud en una entidad hospitalaria y en la forma indicada, para garantizar que el servicio sea prestado de conformidad con los estándares de acreditación, certificación, requisitos de habilitación y MECI, de esta manera cumplir con las expectativas de los usuarios de los servicios.

Por lo anterior, para el buen funcionamiento del Hospital Civil de Ipiales E.S.E. en el marco de su Portafolio de Servicios y dada la importancia de los suministros que se requieren contratar y la necesidad de su continuidad y su no interrupción, se hace necesaria la contratación del suministro DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA TRAUMATOLOGÍA Y MAXILOFACIAL garantizando de esta forma la eficiente y oportuna prestación del servicio de quienes lo requieren, en este caso los pacientes.

Una vez contratados estos suministros, el Hospital Civil de Ipiales E.S.E. estará en capacidad de atender oportuna y eficazmente la demanda de servicios de salud derivada de los contratos de venta de servicios celebrados.

Teniendo en cuenta las circunstancias anotadas, la mejor forma de satisfacer la necesidad es con la celebración de un contrato de suministros con una persona natural o jurídica que dentro de su actividad se halle la prestación de los suministros requeridos.

## 1.2- DETERMINACIÓN DE LOS VALORES A ASEGURAR

Por el grado de responsabilidad de la prestación del servicio se requiere que el oferente constituya una garantía única de cumplimiento otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria cuya póliza matriz este aprobada por la superintendencia Financiera que ampare los siguientes riesgos: **1- cumplimiento:** en cuantía equivalente al 10% del valor total del contrato, con una vigencia igual al mismo y cuatro (4) meses más, la cual se empezara a contar a partir de la fecha de perfeccionamiento del acuerdo contractual. **2- Calidad de los servicios a prestar:** en una cuantía equivalente al 20% del valor total del contrato, con una vigencia igual al mismo y cuatro (4) meses más, la cual se empezará a contar a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

**OBJETO A CONTRATAR:** suministro de material de osteosíntesis para traumatología y maxilofacial, conforme los lineamientos establecidos en estatuto contractual acuerdo 017 del 26 de mayo de 2016.

### 2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Especificación sobre condición de distribuidor o fabricante: El proponente indicará claramente en la oferta si es fabricante o si se trata de un distribuidor o representante debidamente autorizado, respecto de los bienes ofrecidos, lo cual se acreditará acompañando la propuesta con la respectiva carta de autorización y/o representación del fabricante para comercializar en Colombia los mencionados bienes o del representante en Colombia que lo autorice como su distribuidor.



2. Registro INVIMA: Se debe garantizar el registro de INVIMA vigente de cada producto cotizado, incluyendo las resoluciones aclaratorias pertinentes; no se aceptarán ofertas de productos que no posean aún el registro sanitario, o posean registro provisional o vencido.
3. Envase y Embalaje: El proveedor deberá cumplir con las especificaciones del envase, empaque y embalaje del material de osteosíntesis.
4. Fichas Técnicas: Esta deberá estar elaborada de acuerdo a la norma técnica colombiana NTC 4435 (identificación del producto, compañía productora, composición sobre los componentes, Identificación de peligros, medidas de: primeros auxilios, en caso de incendios, manejo de almacenamiento. Etiquetas sobre peligro, manejo de desechos generado por su uso. Fechas de vencimiento vigentes en caso de dispositivos para implante como prótesis de cadera o rodilla, esta ficha técnica debe hacerse por cada insumo que se ofrezca.
5. El Contratista debe garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

## 2.2 ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR:

A continuación se relaciona el material de osteosíntesis para traumatología y maxilofacial requerido por el Hospital Civil de Ipiales E.S.E, es menester manifestar que el consumo del mismo dependerá de la dinámica del funcionamiento de los servicios de la Institución, es por ello que las cantidades se determinarán dentro de la ejecución del contrato:

### MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA TRAUMATOLOGÍA Y MAXILOFACIAL

Alambre De Cerclaje 0.8 Mm
Alambre De Cerclaje Ce 0.5
Alambre De Cerclaje Ce 0.8
Alambre De Cerclaje Metro
Alambre Maleable 1.0mm Estéril
Alambre Maleable 1.0mm Estéril
Alambre Quirúrgico 2.5 X Mt
Arandela Titanio De 4.0
Arandela Uso Con Tornillos 3.5/4.0mm Acero
Arandela Uso Con Tornillos 4.5/6.5mm Acero
Arandelas Newfix
Arandelas Newfix
Barra Recta Tubular Parafijador 13x350mm
Barra Recta Tubular Parafijador 13x350mm
Cabeza Femoral Cromo Cobalto X 26
Cabeza Femoral Modular 22x0mm Medio Acero
Cabeza Femoral Modular 22x3mm Largo Acero
Cabeza Femoral Modular 22x6mm Extra Largo Acero
Cabezales Para Fijador Newfix
Cabezales Para Fijador Newfix



Campo En U
Cemento Óseo 3 (Con Fase Liquida )
Cemento Quirúrgico
Cemento Quirúrgico
Cemfix 40 Gm
Chips De Hueso Esponjoso - Surechip * 15 Cc
Clavo De Steimann 2.0x300mm Estéril
Clavo Endomedular En Titanio Para Fémur Andes 10 * 38
Clavo Endomedular En Titanio Para Fémur Andes 11 * 36
Clavo Endomedular En Titanio Para Fémur Andes 9 * 34
Clavo Endomedular En Titanio Para Fémur Andes 9 * 36
Clavo Endomedular En Titanio Para Fémur Andes 9 * 38
Clavo Endomedular En Titanio Para Fémur Andes 9 * 40
Clavo Femoral Proximal Bloqueado Hexagonal 10x360mm Acero Derecho
Clavo Intramedular De Fémur De 9.0-380mm
Clavo Intramedular De Tibia 9.0 X 300mm Canulado
Clavo Intramedular De Tibia De 10.0 300mm Canulado
Clavo Intramedular De Tibia De 10.0- 280mm Canulado
Clavo Kirschner 1.2x300 Mm Acero
Clavo Kirschner 1.5x300mm Acero
Clavo Kirschner 1.5x300mm Acero
Clavo Kirschner 1.8x300 Mm Acero
Clavo Sólido Para Tibia Sin Fresado Trabado 8x280mm Acero
Clavo Tibial Trabado 11x320mm Acero
Clavo Tibial Trabado 9x280mm Acero
Clavo Tibial Trabado 9x300mm Acero
Clavo Tibial Trabado 9x320mm Acero
Clavos De Kishner 1.5 Mm
Clavos De Shanz Con Recubrimiento De Hidroxiapatita 4.5 X 160 Mm (M.C)
Clavos De Shanz Con Recubrimiento De Hidroxiapatita 40/110 6.5 -50/110
Clavos De Steimann 2.0 Y De 2.5
Componente Femoral Bipolar 39mmx22mm
Componente Femoral Bipolar 43mmx22mm
Componente Femoral Bipolar 47mmx22mm
Cortical Screw Ti 1.5 X 7.0 Mm Crossdrive
Cúpula Bipolar
Fijador Externo Axial Dinámico Carga Progresiva Pequeño (E)
Injerto Corticoesponjoso Cancellous Chips X 15cc

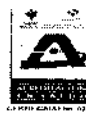


Inserto Biarticular
loban
loban
Jeringa Subiton Gun
Jeringa Subiton Gun
Llave Para Fijador Newfix
Llave Para Fijador Newfix
Malla Estática Talla M 40x50
Malla Estática Talla S 40 X 25
Matriz Hemostática Floseal De 5ml
Matriz Regeneradora De 5 X 5
Matriz Regeneradora De 5 X 5cm
Matriz Regeneradora De 7.5 X 7.5cm
Maxiplaca 6 Orificios Sistema 2.3 Angulada Con Puente
Maxitornillo Sistema 2.3 X 8 Mm
Maxitornillos 2.3 X 12 Mm
Micro Placa Piso De Orbita Corta
Micromalla Para Piso De Orbita En Titanio 3 X 3 Mm – Mondeal
Micromalla Para Piso De Orbita Mondeal
Mini Placa Adaptación En T 1.5x24mm 2x5 Orificios Titanio
Mini Placa Adaptación En T 1.5x28mm 2x6 Orificios Titanio
Miniplaca Recta Sistema 2.0 X 4 Orificios C/P 9 Mm – Mondeal
Minitornillo De Emergencia 2.3 X 7 Mm
Minitornillo/ Tornillo Sistema 2.0 X 9 Mm
Minitornillo/Tornillo Sistema 2.0 X 11 Mm – Mondeal
Minitornillo/Tornillo Sistema 2.0 X 7 Mm
Osteoconductor Mozaik Strip(Integra) De 10cc
Perno Bloqueado 3.5 Tarrajante X 20 Mm T
Perno Bloqueado 3.5 X 16 Mm Tarrajante
Perno Bloqueado 3.5 X 18 Mm Tarrajante
Perno Bloqueado 3.5 X 30 Mm Tarranjante
Perno Bloqueado Tarrajante 3.5 X 26 Mm
Perno Bloqueado Tarrajante 3.5x32mm
Perno Bloqueado Tarrajante 3.5x35mm
Perno Cortical Bajo Perfil 3.5 X 14 Mm
Perno Cortical Bajo Perfil 3.5 X 16 Mm
Perno Cortical Bajo Perfil 3.5 X 16 Mm
Perno Cortical Bajo Perfil 3.5 X 18 Mm





Perno Cortical Bajo Perfil 3.5 X 18 Mm
Perno Cortical Bajo Perfil 3.5 X 20 Mm Mc
Perno Cortical De 3.5 X 22 Mm Bajo Perfil
Perno Cortical De 3.5 X 24 Mm Bajo Perfil
Perno Cortical De 3.5 X 26 Mm Bajo Perfil
Perno Cortical De 3.5 X 40 Mm Bajo Perfil
Perno De Bloqueo Autorroscante 4.5x30mm Acero
Perno De Bloqueo Autorroscante 4.5x35mm Acero
Perno De Bloqueo Autorroscante 4.5x40mm Acero
Perno De Bloqueo Autorroscante 4.5x45mm Acero
Perno De Bloqueo Autorroscante 4.5x50mm Acero
Perno De Bloqueo Autorroscante Proximal 6.4x055mm Acero
Placa 2.0 X 4 Orificios – Mondeal
Placa 2.0 X 8 Orificios – Mondeal
Placa Anat Tibia Distal Bajo Perfil Orificio Bloqueado 3.9x10 Orificios Izquierda Acero
Placa Anat Tibia Distal Bajo Perfil Orificio Bloqueado 3.9x6 Orificios Derecha Acero
Placa Anat Tibia Distal Bajo Perfil Orificio Bloqueado 3.9x6 Orificios Izquierda Acero
Placa Anat Tibia Distal Bajo Perfil Orificio Bloqueado 3.9x8 Orificios Derecha Acero
Placa Anat Tibia Distal Bajo Perfil Orificio Bloqueado 3.9x8 Orificios Derecha Acero
Placa Anatómica Olecranon Bajo Perfil Orificio Roscado 2.4/3.9x106mm 10 Orificios Izquierda Acero
Placa Anatómica Olecranon Bajo Perfil Orificio Roscado 2.4/3.9x82mm 8 Orificios Derecha Acero
Placa Anatómica Olecranon Bajo Perfil Orificio Roscado 2.4/3.9x82mm 8 Orificios Izquierda Acero
Placa Ancha Auto Compresiva 4.5 10 Orificios 168mm
Placa Ancha Auto Compresiva 4.5 6 Orificios 104mm
Placa Ancha Auto Compresiva 4.5 8 Orificios 136mm
Placa Bloqueada En Titanio Para Fémur Proximal * 4 Orificios Der
Placa Bloqueada En Titanio Para Fémur Proximal * 4 Orificios Der
Placa Bloqueada En Titanio Para Fémur Proximal * 4 Orificios Iqz
Placa Bloqueada Humero Proximal 120 15 Orificios Acero
Placa Bloqueada Humero Proximal 72mm 12 Orificios Acero
Placa Bloqueada Humero Proximal 96mm 13 Orificios Acero
Placa Bloqueada En Titanio Acromioclavicular Derecha * 2 Orificios
Placa Bloqueada En Titanio Acromioclavicular Derecha * 3 Orificios
Placa Bloqueada En Titanio Acromioclavicular Derecha * 4 Orificios
Placa Bloqueada En Titanio Acromioclavicular Izquierda * 2 Orificios
Placa Bloqueada En Titanio Acromioclavicular Izquierda * 3 Orificios
Placa Condilea Orificios Bloq 4.9x160mm 6 Orificios Derecha Acero



Placa De Perone Distal Fibular X 6 Orificios De Bajo Perfil Izquierda (Ms)
Placa De Reconstrucción Recta 3.5x142mm 12 Orificios Acero
Placa De Reconstrucción Recta 3.5x70mm 6 Orificios Acero
Placa De Reconstrucción Recta Orificio Roscado 3.9x69mm 6 Orificios Acero
Placa De Reconstrucción Recta Orificio Roscado 3.9x93mm 8 Orificios Acero
Placa De Sostén T Tibia 4.5/6.5 2x132mm 6 Orificios Acero
Placa En L Derecha X 4 Orificios S/P Sistema 2.0
Placa En L Izquierda X 4 Orificios S/P Sistema 2.0
Placa En L X 5 Orificios C/P 15 Mm Sistema 2.0
Placa En Titanio Bloqueada Para Clavícula En S Der. X 5
Placa En Titanio Bloqueada Para Clavícula En S Der. X 6
Placa En Titanio Bloqueada Para Clavícula En S Der. X 7
Placa En Titanio Bloqueada Para Clavícula En S Der. X 8
Placa En Titanio Bloqueada Para Clavícula En S Izq. X 4
Placa En Titanio Bloqueada Para Clavícula En S Izq. X 5
Placa En Titanio Bloqueada Para Clavícula En S Izq. X 6
Placa En Titanio Bloqueada Para Clavícula En S Izq. X 7
Placa Fibular Lock 3.5 X 6 Orificios Derecha
Placa Fibular X 4 Orificios Derecha
Placa Gancho Para Clavícula X 3 Orificios D Loc/
Placa Gancho Para Clavícula X 5 Orificios D Loc/
Placa Gancho X 3 Orificios Derecha Lock
Placa Golf Bloqueada Izquierda X 8 Orificios
Placa Micro Fragmentos Recta Bloqueada 2.0x26mm 5 Orificios Titanio
Placa Micro Fragmentos Recta Bloqueada 2.0x31mm 6 Orificios Titanio
Placa Micro Fragmentos Recta Bloqueada 2.0x41mm 8 Orificios Titanio
Placa Micro Fragmentos T Bloqueada 2.0x21mm 2x3 Orificios Titanio
Placa Micro Fragmentos T Bloqueada 2.0x26mm 2x4 Orificios Titanio
Placa Micro Fragmentos T Bloqueada 2.0x31mm 2x5 Orificios Titanio
Placa Oleocranon Loc X 6h
Placa Orbital De 1.5mm Por 6 Orif Verde
Placa Radio Distal 7x3 Titaneo Izquierda
Placa Radio Distal Titaneo 7x2 Izquierda
Placa Radio Distal Volar Tit 2.7x7x2 Derecha
Placa Radio Distal Volar Tit 7x3 Derecha
Placa Recta 1.5mm De 4 Orf C/P Dorada
Placa Recta 1.5mm De 4 Orif C/P De 0.5mm Verde
Placa Recta 1/3 De Tubo 3,9x69mm 06 Orificios Bloqueados Acero





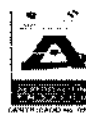
Placa Recta 1/3 De Tubo 3.5x49mm 4 Orificios Acero
Placa Recta 1/3 De Tubo 3.5x61mm 5 Orificios Acero
Placa Recta 1/3 De Tubo 3.5x73mm 6 Orificios Acero
Placa Recta 1/3 De Tubo 3.5x85mm 7 Orificios Acero
Placa Recta 1/3 De Tubo 3.5x97mm 8 Orificios Acero
Placa Recta 1/3 De Tubo 3.9x117mm 10 Orificios Bloqueados Acero
Placa Recta 1/3 De Tubo 3.9x45mm 04 Orificios Bloqueados Acero
Placa Recta 1/3 De Tubo 3.9x69mm 06 Orificios Bloqueados Acero
Placa Recta 1/3 De Tubo 3.9x93mm 08 Orificios Bloqueados Acero
Placa Recta 2.0 X 20 H
Placa Recta 2.0 X 4 H C/P
Placa Recta Ancha Bloqueada 4.9x152mm 8 Orificios Acero
Placa Recta Ancha De Bajo Contacto Orificio Roscado 4.9x188mm 10 Orificios Acero
Placa Recta Ancha De Bajo Contacto Orificio Roscado 4.9x224mm 12 Orificios Acero
Placa Recta Ancha De Bajo Contacto Orificio Roscado 4.9x260mm 14 Orificios Acero
Placa Recta Auto Compresiva 3.5x49mm 4 Orificios Acero
Placa Recta Auto Compresiva 3.5x61mm 5 Orificios Acero
Placa Recta Auto Compresiva 3.5x73mm 6 Orificios Acero
Placa Recta Auto Compresiva 3.5x85mm 7 Orificios Acero
Placa Recta Auto Compresiva 3.5x97mm 8 Orificios Acero
Placa Recta Bloq 2.0 X 6h Perfil 1.5 Mandib. Azul
Placa Recta De 2.0mm Compresión X 5 Orif De 1.0mm
Placa Recta De Bajo Contacto Orificio Roscado 3,9x80mm 06 Orificios Acero
Placa Recta De Bajo Contacto Orificio Roscado 3.9x100mm 07 Orificios Acero
Placa Recta De Bajo Contacto Orificio Roscado 3.9x140mm 10 Orificios Acero
Placa Recta De Bajo Contacto Orificio Roscado 3.9x60mm 04 Orificios Acero
Placa Recta De Bajo Contacto Orificio Roscado 3.9x80mm 06 Orificios Acero
Placa Recta De Compresión Log Sist 2.0x8 Hole
Placa Recta De Compresión Log Sist 2.0x8 Hole
Placa Recta Estrecha De Bajo Contacto Orificio Roscado 4.9x152mm 8 Orificios Acero
Placa Recta Sist 2.0 X 4 Orif S/P De 1.0mm
Placa Recta Sist 2.0 X 8 Orif S/P De 1.0mm
Placa Recta Sistema 1.7 X 8 Orificios/ (Miniplaca De 8 Orificios Recta)
Placa Recta Sistema 2.0 X 6 Orificios – Mondeal
Placa Recta Sistema 2.0 X 6 Orificios – Mondeal
Placa Recta Sistema 2.0 X 8 Orificios
Placa Reforzada Auto Compresiva 4.5x200mm 12 Orificios Acero
Placa Reforzada Auto Compresiva 4.5x232mm 14 Orificios Acero





Placa T Volar Para Radio Distal De Bajo Perfil Orificio Roscado 2.6/3.9 57mm 3x3 Derecha Acero
Placa Tibia Proximal Lateral Bloq Angulo Variable 3.5x88mm 3x5 Orificios Derecha Acero
Placa Tibia Proximal Lateral Bloq Angulo Variable 3.9x120mm 3x7 Orificios Derecha Acero
Placa Tibia Proximal Lateral Bloq Angulo Variable 3.9x88mm 3x5 Orificios Izquierda Acero
Placa Tibia Proximal Media Bloqueada Angulo Variable 3.9 3x143mm 8 Orificios Acero
Placa Tibia Proximal Media Bloqueada Angulo Variable 3.9 3x79mm 4 Orificios Acero
Placas Bloqueadas Para Fibula Distal En Titanio Der * 5 Orificios
Placas Bloqueadas Para Fibula Distal En Titanio Izq. * 5 Orificios
Prótesis De Thompson # 43
Rotula De Conexión De Angulo Variable Barra Del Fijador - Tornillo De Shanz
Surgicel Fibrilar Hemostatico De 10 X 20 Cm
Surgicel Fibrilar Hemostatico De 5.1 X 10.2 Cm
Tapón Intramedular Fémur
Tapón Intramedular(Ms)
Tapones C Plug
Tornillo 1.5mm X 6mm Self Drilling
Tornillo 1.5mm X 8mm Self Drilling
Tornillo Canulado Autorroscante 7.0 Rosca 19x045mm Acero
Tornillo Canulado Autorroscante 7.0 Rosca 19x055mm Acero
Tornillo Canulado Autorroscante 7.0 Rosca 19x060mm Acero
Tornillo Canulado Autorroscante 7.0 Rosca 19x065mm Acero
Tornillo Canulado Autorroscante 7.0 Rosca 19x070mm Acero
Tornillo Canulado Autorroscante 7.0 Rosca 19x075mm Acero
Tornillo Canulado Autorroscante 7.0 Rosca 19x080mm Acero
Tornillo Canulado Autorroscante Rosca Parcial 3.0x 24mm Acero
Tornillo Canulado Autorroscante Rosca Parcial 3.0x 30mm Acero
Tornillo Canulado Autorroscante Rosca Parcial 4.5x20mm Acero
Tornillo Canulado Autorroscante Rosca Parcial 4.5x45mm Acero
Tornillo Cortical 2.0mmx10 S. Hand
Tornillo Cortical 2.0mmx12 S. Hand
Tornillo Cortical Hexagonal 1.5x10mm Titanio
Tornillo Cortical Hexagonal 1.5x8mm Titanio
Tornillo Cortical Hexagonal 2.0x10mm Titanio
Tornillo Cortical Hexagonal 3,5x16mm
Tornillo Cortical Hexagonal 3.5x14mm
Tornillo Cortical Hexagonal 3.5x16mm
Tornillo Cortical Hexagonal 3.5x18mm





Tornillo Cortical Hexagonal 3.5x20mm
Tornillo Cortical Hexagonal 3.5x22mm
Tornillo Cortical Hexagonal 3.5x24mm
Tornillo Cortical Hexagonal 3.5x24mm
Tornillo Cortical Hexagonal 3.5x26mm
Tornillo Cortical Hexagonal 3.5x28mm
Tornillo Cortical Hexagonal 3.5x28mm
Tornillo Cortical Hexagonal 3.5x30mm
Tornillo Cortical Hexagonal 3.5x32mm
Tornillo Cortical Hexagonal 3.5x34mm
Tornillo Cortical Hexagonal 3.5x34mm
Tornillo Cortical Hexagonal 3.5x36mm
Tornillo Cortical Hexagonal 3.5x38mm
Tornillo Cortical Hexagonal 3.5x40mm
Tornillo Cortical Hexagonal 3.5x40mm
Tornillo Cortical Hexagonal 3.5x45mm
Tornillo Cortical Hexagonal 3.5x50mm
Tornillo Cortical Hexagonal 4.5x20mm Acero
Tornillo Cortical Hexagonal 4.5x22mm Acero
Tornillo Cortical Hexagonal 4.5x24mm Acero
Tornillo Cortical Hexagonal 4.5x26mm Acero
Tornillo Cortical Hexagonal 4.5x28mm Acero
Tornillo Cortical Hexagonal 4.5x30mm Acero
Tornillo Cortical Hexagonal 4.5x32mm Acero
Tornillo Cortical Hexagonal 4.5x34mm Acero
Tornillo Cortical Hexagonal 4.5x36mm Acero
Tornillo Cortical Hexagonal 4.5x38mm Acero
Tornillo Cortical Hexagonal 4.5x40mm Acero
Tornillo Cortical Hexagonal 4.5x42mm Acero
Tornillo Cortical Hexagonal 4.5x44mm Acero
Tornillo Cortical Hexagonal 4.5x46mm Acero
Tornillo Cortical Hexagonal 4.5x48mm Acero
Tornillo Cortical Hexagonal 4.5x54mm Acero
Tornillo Cortical Hexagonal 4.5x56mm Acero
Tornillo Cortical Hexagonal Roscado 2.0x10mm Titanio
Tornillo Cortical Hexagonal Roscado 2.0x12mm Titanio
Tornillo Cortical Hexagonal Roscado 2.0x14mm Titanio
Tornillo Cortical Limhex De Bloqueo Autorroscante 2.4x12mm Acero





Tornillo Cortical Limhex De Bloqueo Autorroscante 2.4x16mm Acero
Tornillo Cortical Limhex De Bloqueo Autorroscante 2.4x18mm Acero
Tornillo Cortical Limhex De Bloqueo Autorroscante 2.4x20mm Acero
Tornillo Cortical Limhex De Bloqueo Autorroscante 2.6x14mm Acero
Tornillo Cortical Limhex De Bloqueo Autorroscante 2.6x16mm Acero
Tornillo Cortical Limhex De Bloqueo Autorroscante 3.9x14mm Acero
Tornillo Cortical Limhex De Bloqueo Autorroscante 3.9x14mm Acero
Tornillo Cortical Limhex De Bloqueo Autorroscante 3.9x16mm Acero
Tornillo Cortical Limhex De Bloqueo Autorroscante 3.9x18mm Acero
Tornillo Cortical Limhex De Bloqueo Autorroscante 3.9x20mm Acero
Tornillo Cortical Limhex De Bloqueo Autorroscante 3.9x22mm Acero
Tornillo Cortical Limhex De Bloqueo Autorroscante 3.9x24mm Acero
Tornillo Cortical Limhex De Bloqueo Autorroscante 3.9x26mm Acero
Tornillo Cortical Limhex De Bloqueo Autorroscante 3.9x28mm Acero
Tornillo Cortical Limhex De Bloqueo Autorroscante 3.9x30mm Acero
Tornillo Cortical Limhex De Bloqueo Autorroscante 3.9x30mm Acero
Tornillo Cortical Limhex De Bloqueo Autorroscante 3.9x35mm Acero
Tornillo Cortical Limhex De Bloqueo Autorroscante 3.9x35mm Acero
Tornillo Cortical Limhex De Bloqueo Autorroscante 3.9x40mm Acero
Tornillo Cortical Limhex De Bloqueo Autorroscante 3.9x45mm Acero
Tornillo Cortical Limhex De Bloqueo Autorroscante 3.9x45mm Acero
Tornillo Cortical Limhex De Bloqueo Autorroscante 3.9x50mm Acero
Tornillo Cortical Limhex De Bloqueo Autorroscante 3.9x55mm Acero
Tornillo Cortical Limhex De Bloqueo Autorroscante 3.9x60mm Acero
Tornillo Cortical Limhex De Bloqueo Autorroscante 4.9x28mm Acero
Tornillo Cortical Limhex De Bloqueo Autorroscante 4.9x30mm Acero
Tornillo Cortical Limhex De Bloqueo Autorroscante 4.9x32mm Acero
Tornillo Cortical Limhex De Bloqueo Autorroscante 4.9x34mm Acero
Tornillo Cortical Limhex De Bloqueo Autorroscante 4.9x36mm Acero
Tornillo Cortical Limhex De Bloqueo Autorroscante 4.9x38mm Acero
Tornillo Cortical Limhex De Bloqueo Autorroscante 4.9x42mm Acero
Tornillo Cortical Limhex De Bloqueo Autorroscante 4.9x44mm Acero
Tornillo Cortical Limhex De Bloqueo Autorroscante 4.9x50mm Acero
Tornillo Cortical Limhex De Bloqueo Autorroscante 4.9x55mm Acero
Tornillo Cortical Limhex De Bloqueo Autorroscante 4.9x75mm Acero
Tornillo Cortical Limhex De Bloqueo Autorroscante 4.9x80mm Acero
Tornillo Cortical Roscado Titanio (T8) 2.7x16
Tornillo Cortical Roscado Titanio (T8) 2.7x18





Tornillo Cortical Roscado Titanio (T8) 2.7x20

Tornillo Cortical Roscado Titanio (T8) 2.7x22

Tornillo Cortical Roscado Titanio (T8) 2.7x26

Tornillo Cortical Titanio (T8) 2.7x16

Tornillo Cortical Titanio (T8) 2.7x18

Tornillo Cortical Titanio (T8) 2.7x20

Tornillo Cortical Titanio (T8) 2.7x22

Tornillo Cortical Titanio 3.5 X 20 Mm

Tornillo Cortical Titanio 35 X 12 Mm

Tornillo Cortical Titanio 35 X 14 Mm

Tornillo Cortical Titanio 35 X 16 Mm

Tornillo Cortical Titanio 35 X 18 Mm

Tornillo Cortical Titanio 35 X 22 Mm

Tornillo Cortical Titanio 35 X 28 Mm

Tornillo Cortical Titanio 35 X 32 Mm

Tornillo Cortical Titanio 35 X 34 Mm

Tornillo Cortical Titanio 35 X 45 Mm

Tornillo Cortical Titanio 45 X 20

Tornillo Cortical Titanio 45 X 30

Tornillo Cortical Titanio 45 X 34

Tornillo Cortical Titanio 45 X 40

Tornillo De Bloqueo (Cierre)

Tornillo De Bloqueo En Titanio 4.0 X 14

Tornillo De Bloqueo En Titanio 4.0 X 16

Tornillo De Bloqueo En Titanio 4.0 X 18

Tornillo De Bloqueo En Titanio 4.0 X 20

Tornillo De Bloqueo En Titanio 5.0 X 34

Tornillo De Bloqueo En Titanio 5.0 X 40

Tornillo De Bloqueo En Titanio 5.0 X 42

Tornillo De Bloqueo En Titanio 5.0 X 65

Tornillo De Bloqueo En Titanio Rosca Total De 6.5 X 60

Tornillo De Bloqueo En Titanio Rosca Total De 6.5 X 70

Tornillo De Bloqueo En Titanio Rosca Total De 6.5 X 75

Tornillo De Bloqueo En Titanio Rosca Total De 6.5 X 80

Tornillo De Bloqueo En Titanio Rosca Total De 6.5 X 90

Tornillo De Bloqueo Para Clavo Andes De 4.0 En Titanio \* 40

Tornillo De Bloqueo Para Clavo Andes De 4.0 En Titanio \* 45

Tornillo De Bloqueo Para Clavo De 4.0 En Titanio \* 45





Tornillo De Bloqueo Para Clavo De 4.0 En Titanio * 55
Tornillo De Bloqueo Titanio 3.0 X 12
Tornillo De Bloqueo Titanio 3.0 X 14
Tornillo De Bloqueo Titanio 3.0 X 16
Tornillo De Bloqueo Titanio 3.0 X 18
Tornillo De Bloqueo Titanio 3.0 X 20
Tornillo De Cobertura Cth Ref. 335 / 345.1 Acero
Tornillo De Cobertura Cth Ref. 360 / 340 / 330 Acero
Tornillo De Esponjosa Hexagonal Rosca 16 6.5x65mm Acero
Tornillo De Esponjosa Hexagonal Rosca 16 6.5x80mm Acero
Tornillo De Esponjosa Hexagonal Rosca 32 6.5x80mm Acero
Tornillo De Esponjosa Hexagonal Rosca Parcial 4.0x20mm Acero
Tornillo De Esponjosa Hexagonal Rosca Parcial 4.0x30mm Acero
Tornillo De Esponjosa Hexagonal Rosca Parcial 4.0x40mm Acero
Tornillo De Esponjosa Hexagonal Rosca Parcial 4.0x45mm Acero
Tornillo De Esponjosa Hexagonal Rosca Parcial 4.0x50mm Acero
Tornillo De Shanz 6x150mm Acero
Tornillo De Shanz 6x180mm Acero
Tornillo De Seguridad Antirotatorio Para Andes
Tornillo De Seguridad Antirotatorio Para Andes
Tornillo Esponjoso Rp De 4.0 X 40mm
Tornillo Esponjoso Rp De 4.0 X 16 Mm Bajo Perfil
Tornillo Esponjoso Rp De 4.0 X 16 Mm Bajo Perfil Mc
Tornillo Esponjoso Rp De 4.0 X 18 Mm Bajo Perfil
Tornillo Esponjoso Rp De 4.0 X 20 Mm Bajo Perfil
Tornillo Esponjoso Rp De 4.0 X 30 Mm Bajo Perfil
Tornillo Esponjoso Rp De 4.0 X 32 Mm Bajo Perfil
Tornillo Esponjoso Titanio Roca Parcial 4.0 X 45
Tornillo Esponjoso Titanio Roca Parcial 40 X 40
Tornillo Esponjoso Titanio Rosca Parcial 4.0 X 50
Tornillo Esponjoso Titanio Rosca Parcial 40 X 35
Tornillo Para Cerclaje 20 X 10mm K Self Drilling
Tornillo Rt Esponjoso 4.0 X 18 Mm Bajo Perfil(Ms)
Tornillo Sistema 1.7 X 7 Mm – Mondeal
Tornillo/Perno De Bloqueo Intramedular 4.0x 40 Mm
Tornillo/Perno De Bloqueo Intramedular 4.0x 45 Mm
Tornillos 1.2 X 5 Mm – Mondeal
Tornillos De Emergencia De 1.8mm X 6 Mm Self Drilling



Tornillos De Sujeción Newfix
Tornillos De Sujeción Newfix
Tornillos De Sujeción Para Cabezal Newfix
Tornillos De Sujeción Para Cabezal Newfix
Tornillos Para Fijación Intermaxilar Karlis 2. X 10 Mm
Tornillos Sistema 1.7 X 6 Mm Mondeal (Ms)
Tornillos Sistema 1.7 X 8 Mm –Mondeal
Tornillos Sistema 2.0 X 5 Mm - Mondeal Emergencia
Tornillos Sistema 2.0 X 7 Mm – Mondeal
Tornillos Sistema 2.0 X 9 Mm – Mondeal
Tornillo 2.0mm X 10mm Self Drilling
Tornillo 2.0mm X 12mm Self Drilling
Tornillo 2.0mm X 6mm Self Drilling
Tornillo 2.0mm X 8mm Self Drilling
Tornillo De Emergencia 2.3mm X 6mm Self Drilling
Tornillo De Emergencia 2.3mm X 8mm Self Drilling
Tutor De Distracción Y Compresión X 25 Mm Humero Newfix
Tutor De Distracción Y Compresión X 30 Mm De Tibia "Newfix"
Udrape
Unidad De Compresión Y Distracción 110 Mm Newfix
Unidad De Compresión Y Distracción 110 Mm Newfix
Vástago Carey Cementado Tipo C
Vástago Pulido Cementado H1 35.5mm Distal (Nº0) Incluye Centralizador-Tapón Para Cemento
Vástago Pulido Cementado H1 37.5mm Distal (Nº1) Incluye Centralizador-Tapón Para Cemento

**2.3 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:**

Podrán participar en el presente procesos de selección todas las personas naturales y jurídicas Nacionales o Extranjeras que se encuentren inscritas en el registro único de proponentes de conformidad con el artículo 2.2.1.1.15.1 del Decreto 1082 de 2015 con las siguientes clasificaciones:

<b>CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS</b>		
<b>GRUPO</b>	E	PRODUCTOS DE USO FINAL
<b>SEGMENTO</b>	42	EQUIPO MÉDICO, ACCESORIOS Y SUMINISTRO
<b>FAMILIA</b>	32	IMPLANTES ORTOPÉDICOS QUIRÚRGICOS
<b>CLASE</b>	15	IMPLANTES DE TRAUMA ORTOPÉDICO



**Código UNSPSC 42321500 Clase : IMPLANTES DE TRAUMA ORTOPÉDICO**

### **3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:**

#### **3.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

1. Garantizar la disponibilidad durante todo el tiempo de ejecución del objeto contractual del material de osteosíntesis requeridos para las especialidades de cirugía de traumatología y cirugía maxilofacial.
2. Garantizar que todos los productos ofrecidos se ajusten a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias.
3. El Contratista se obliga con el Hospital a suministrar y entregar los suministros requeridos de acuerdo a los requerimientos institucionales en las instalaciones de central de Esterilización del Hospital Civil de Ipiales E.S.E.
4. El contratista responderá por la buena calidad y especificaciones técnicas de los productos objeto del contrato.
5. El Contratante podrá solicitar al Contratista cambio de los productos cuando éstos presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad.
6. Atender y solucionar las objeciones presentadas por el Contratante relacionadas a la calidad y oportunidad el producto a suministrar.
7. Garantizar la continuidad de los suministros durante el tiempo de la duración del contrato de acuerdo a las necesidades del Hospital.
8. Reportar oportunamente las no conformidades en el desarrollo del objeto contractual y proponer alternativas de solución.
9. Todos los productos entregados deben estar garantizados y mantener las características de calidad del servicio relacionada con la calidad de atención con oportunidad en la entrega, pedido completo, informe de situación de suministro y reposición del material de osteosíntesis.
10. Todos los productos entregados deben estar garantizados y mantener las características de calidad del producto relacionada con el cumplimiento de especificaciones técnicas como: características del material que este completo, en buen estado, calidad, ofrece instrumental adicional, costo, marca. control de inventario según referencia.
11. Garantizar el servicio de soporte técnico con instrumentador quirúrgico
12. El contratista deberá garantizar un stock de material de osteosíntesis para cirugía de traumatología y cirugía maxilofacial cotizados permanentemente.
13. En caso de requerir material de osteosíntesis que no se encuentren disponibles en el momento, el contratista se compromete a suministrarlos oportunamente, que garantice la suficiencia, oportunidad y continuidad de lo requerido.
14. Especificación sobre condición de distribuidor o fabricante: El proponente indicará claramente en la oferta si es fabricante o si se trata de un distribuidor o representante debidamente autorizado, respecto de los bienes ofrecidos, lo cual se acreditará acompañando la propuesta con la respectiva



- carta de autorización y/o representación del fabricante para comercializar en Colombia los mencionados bienes o del representante en Colombia que lo autorice como su distribuidor.
15. Registro INVIMA: Se debe garantizar el registro de INVIMA vigente de cada producto cotizado, incluyendo las resoluciones aclaratorias pertinentes; no se aceptarán ofertas de productos que no posean aún el registro sanitario, o posean registro provisional o vencido.
  16. Envase y Embalaje: El proveedor deberá cumplir con las especificaciones del envase, empaque y embalaje del material de osteosíntesis.
  17. Fichas Técnicas: Esta deberá estar elaborada de acuerdo a la norma técnica colombiana NTC 4435 (identificación del producto, compañía productora, composición sobre los componentes, Identificación de peligros, medidas de: primeros auxilios, en caso de incendios, manejo de almacenamiento. Etiquetas sobre peligro, manejo de desechos generado por su uso. Fechas de vencimiento vigentes en caso de dispositivos para implante como prótesis de cadera o rodilla, esta ficha técnica debe hacerse por cada insumo que se ofrezca.
  18. Cumplir con los requisitos establecidos por el Decreto 1072 de 2015, Resolución 1111 de 2017 y demás normas que modifiquen o sustituyan los requerimientos relacionados al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

### 3.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- 1) Expedir el correspondiente certificado de disponibilidad y registro presupuestal para garantizar la existencia de partida suficiente para el pago del contrato.
- 2) Cancelar el valor del presente contrato en la forma establecida en el mismo, previo trámite administrativo ante la tesorería de la Entidad.
- 3) Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato a través de la supervisión, vigilancia y control.
- 4) Cumplir los deberes de las entidades estatales establecidos en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993

## 4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN.

EL Valor estimado del contrato es de **SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$650.000.000)**, moneda corriente, IVA incluido, suministro de material de osteosíntesis para traumatología y maxilofacial al Hospital Civil de IpiALES E.S.E., por 8 meses de acuerdo a la facturación generada hasta agotar su rubro.

## 5. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y CRONOGRAMA PARA SELECCIÓN DE PROPUESTAS.

### 5.1 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Para la selección de la empresa que va a prestar el servicio de SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS PARA TRAUMATOLOGÍA Y MAXILOFACIAL, al

Cra 1 N° 4A - 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 733799

Conmutador 7732234 - 7733949 Fax 7733699

Correo: [juridica@hci.gov.co](mailto:juridica@hci.gov.co) <http://www.hci.gov.co>

IPIALES - NARIÑO - COLOMBIA

Hospital Civil de Ipiales E.S.E., se aplicará lo previsto en el artículo 17 del Acuerdo N° 017 del 26 de mayo de 2016, "Por medio del cual se actualiza y adopta el Estatuto de Contratación del Hospital Civil de Ipiales E.S.E.", que corresponde a la modalidad de contratación por Convocatoria Cerrada, al ser su valor mayor a 100SMLMV y menor a 900 SMLMV.

## 5.2 CRONOGRAMA

CONVOCATORIA CERRADA	
ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la convocatoria y términos de condiciones en página WEB y cartelera,	10 de Enero de 2018
Manifestación de interés a participar	11 y 12 enero de 2018 / 05:00 p.m.
Presentación de Propuestas	16, 17 y 18 de enero de 2018 / 05:00 p.m.
Cierre del proceso, recepción de las propuestas apertura y elaboración de actas	19 de enero de 2018 / 11:30 a.m instalaciones del Hospital
Evaluación de las propuestas	22,23 y 24 de enero de 2018
Publicación de los resultados en página web y cartelera.	25 de enero de 2018
Recepción de Objeciones	25 - 29 de enero de 2018
Respuesta a objeciones	30 de enero de 2018
Elaboración de los contratos, revisión y entrega a los contratistas para legalización	30 de enero de 2018
Expedición de CDP y RP	1 de febrero de 2018

## 5.3 Manifestación del interés en participar.

El cronograma para llevar a cabo el proceso de selección, será el siguiente: El día 11 de enero de 2018 se llevará a cabo la publicación del pliego de condiciones en la cartelera principal y en la página WEB de la entidad, para lo cual los proponentes deberán, a partir de ese día y dentro de los dos días hábiles siguientes al acto de publicación manifestar su interés de participar en el proceso de selección, lo cual habilita a los participantes para la presentación de la respectiva oferta, so pena de declararse desierto el proceso de selección en caso de no existir oferentes.

El día 12 de enero de 2018 a las 5 p.m., vence el término para que los interesados manifiesten a la entidad hospitalaria – secretaria de gerencia o al correo electrónico [juridica@hci.gov.co](mailto:juridica@hci.gov.co) la intención de participar en el proceso. Surtido este término y manifestado el interés de participar.



## 6. VIGENCIA Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

**6.1 VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente contrato tendrá una duración de ocho (08) meses, del 1 de febrero de 2018, hasta el 30 de septiembre de 2018 o hasta agotar el valor pactado en el contrato.

## 7. DETERMINACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

**7.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** deberá presentarse con firma original del Representante Legal de la Empresa oferente, y deberá contener mínimo la siguiente información: Documento de identidad, NIT o RUT, dirección de notificaciones, número de Teléfono y Correo Electrónico.

Con este documento se acreditará:

1.- Declaración sobre inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses: En documento anexo a la propuesta, deberá declararse expresamente no hallarse incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar o conflicto de intereses establecidas en la Constitución Política y/o en el ordenamiento legal vigente y el pliego de condiciones. 2.- Declaración de origen de fondos: El oferente deberá presentar declaración expresa y voluntaria en forma escrita, informando que actúa en su propio nombre y/o de la persona jurídica o propuesta conjunta que representa, incluyendo las siguientes manifestaciones:

a) Indicación del origen o fuente del capital y patrimonio que empleará, invertirá o utilizará en la ejecución del contrato, en caso de serle adjudicado.

b) Constancia de que el capital y patrimonio que empleará, invertirá o utilizará en la ejecución del contrato, en caso de serle adjudicado, no proviene de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano, o en cualquier norma concordante que lo complementa, modifique o adicione.

c) El compromiso de que no admitirá que terceros efectúen depósitos a sus cuentas como contratista del Estado, con fondos provenientes de actividades ilícitas, contempladas en el Código Penal Colombiano, o en cualquier norma concordante que lo complementa, modifique o adicione.

d) Que durante la ejecución del contrato, en caso de serle adjudicado, no efectuará transacciones destinadas a actividades ilícitas en favor de personas relacionadas con las mismas.

e) Que cualquier violación al presente compromiso, dará lugar a la terminación del contrato, en caso de que le sea adjudicado.

### 7.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:

#### 7.2.1 Personas Naturales:

El proponente, persona natural nacional, deberá acreditar su existencia mediante la presentación en la oferta de la copia legible de su cédula de ciudadanía.



Las personas naturales extranjeras, no domiciliadas en el país deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia legible de su pasaporte y aquellas que se encuentren domiciliadas en Colombia, acreditarán su existencia mediante la presentación de copia legible de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.

### 7.2.2 Personas Jurídicas Nacionales:

Las personas jurídicas que deseen participar como proponente individual o como integrante de un proponente plural, deberán acreditar su existencia y representación legal de la siguiente manera:

- a) Acreditar que existen y quién o quienes ejercen su representación legal.
- b) Aportar certificado de existencia y representación legal. **El objeto social deberá incluir actividades similares al objeto del contrato que se pretende celebrar.**
- c) Acreditar quién es su representante legal, su capacidad de postulación para la presentación de la oferta y para la suscripción del contrato, las expresiones deberán estar contenidas en documento inscrito en Cámara de Comercio cuando se hayan otorgado en forma general o probarse mediante documento privado específico y previo al cierre del proceso. Deberá aportarse copia del documento de identificación del representante legal.

### 7.3. MANIFESTACIÓN DEL INTERÉS EN PARTICIPAR.

Se encontrará habilitado a participar en el proceso el oferente que haya manifestado su interés en participar dentro de los términos indicados en el presente documento.

### 7.4. ANTIGÜEDAD.

Que las empresas oferentes tengan mínimo dos (2) años de constituida

### 7.5. INDICADORES FINANCIERO:

<b>Capital de trabajo</b>	Mayor o igual al 100% del presupuesto
<b>índice de liquidez</b>	Superior al 1.5 %
<b>índice de endeudamiento</b>	Inferior al 0.7 %
<b>Razón de cobertura de intereses</b>	Indeterminado

Los indicadores deben constar en el RUP vigente al momento de presentar la propuesta.

En caso de consorcios o uniones temporales los indicadores financieros se ponderarán multiplicando las partidas contables por el porcentaje de participación de los oferentes.

**7.6. CAPACIDAD JURÍDICA:** El proponente para prestar los servicios que ofrecerá al Hospital Civil de IpiALES E.S.E. deberá acreditar la capacidad del representante legal de la empresa para celebrar contratos y si requiere, autorizaciones para el efecto con ocasión de los límites a la capacidad del representante legal del interesado en relación con el monto y el tipo de las obligaciones que puede adquirir a nombre del interesado.

## 8. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en la convocatoria pública. Cabe recordar que la invitación a participar en la convocatoria cerrada, forma parte esencial del contrato; son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad del Hospital Civil de IpiALES E.S.E. a la que se someten los proponentes durante la convocatoria cerrada y el oferente favorecido durante el mismo lapso y, más allá, durante la vigencia del contrato.

La selección de la propuesta la realizará el comité de contratación y se escogerá la que cumpla con las condiciones de la Convocatoria, y con los términos de referencia que se indican a continuación:

### 8.1. ASPECTOS DE PUNTUACIÓN:

La calificación en puntaje de cada oferente se obtendrá de la calificación de su respectiva propuesta de acuerdo a los puntajes que obtenga cada una de los ítems evaluados. El máximo de puntuación que podrá obtener una propuesta será de Mil (1.000) puntos de acuerdo como se detalla en el siguiente cuadro:

<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>600 PUNTOS</b>
<b>APOYO TECNOLÓGICO E INSTRUMENTAL ADICIONAL</b>	<b>200 PUNTOS</b>
<b>PRESENCIA EN LA CIUDAD DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>	<b>200 PUNTOS</b>

#### 8.1.1. PRECIO (PROPUESTA ECONOMICA) - 600 PUNTOS:

<b>PONDERACIÓN</b>	
<b>PROPUESTA MÁS BAJA</b>	<b>600</b>
<b>PROPUESTA INTERMEDIA</b>	<b>500</b>
<b>PROPUESTA MÁS ALTA</b>	<b>400</b>

En caso de presentarse más de 3 propuestas, se le otorgarán los puntajes a las 3 propuestas que presenten la mejor oferta económica.

Para definir la propuesta más favorable se tomará el costo total de la oferta.

#### 8.1.2. APOYO TECNOLÓGICO E INSTRUMENTAL ADICIONAL - 200 PUNTOS:

El proponente que suministre en calidad de Comodato los siguientes elementos durante la vigencia del contrato obtendrá el puntaje definido en este numeral.

<b>1 PERFORADOR NEUMÁTICO</b>	<b>50</b>
<b>1 SEPARADOR DE HOWMAN</b>	<b>50</b>
<b>MATERIAL ADICIONAL</b>	<b>100</b>



### 8.1.3. PRESENCIA DEL OFERENTE EN LA CIUDAD EJECUCIÓN DE CONTRATO - 200 PUNTOS

El oferente que cuente con una sucursal o agencia legalmente constituida en el departamento de ejecución del contrato y que se demuestre en el certificado de existencia y representación legal con una antigüedad de expedición no superior a 30 días se le otorgara 200 puntos.

### 8.2. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES (ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la entidad Estatal escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en el Pliego de Condiciones, que para el presente proceso son:

Si se presenta empate entre dos (2) o más ofertas, se evaluarán de conformidad con la priorización a los factores de escogencia que se refiere el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015; para el caso EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES se tendrá en cuenta en primer lugar el puntaje otorgado.

Si persiste el empate, EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por acuerdos comerciales:

- a. En caso de igualdad de condiciones, se preferirá la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
- b. Si se presenta empate o este persiste y entre los empatados se encuentran una empresa con más de cinco (5) años de Experiencia en el Mercado Laboral.
- c. Si el empate se mantiene, se procederá a un sorteo mediante balotas.

### 8.2. CRITERIOS PARA DIRIMIR EMPATES (ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la entidad Estatal escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en el Pliego de Condiciones, que para el presente proceso son:

Si se presenta empate entre dos (2) o más ofertas, se evaluarán de conformidad con la priorización a los factores de escogencia que se refiere el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015; para el caso EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES se tendrá en cuenta en primer lugar el puntaje otorgado.

Si persiste el empate, EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por acuerdos comerciales:

- a. En caso de igualdad de condiciones, se preferirá la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
- b. Si se presenta empate o este persiste y entre los empatados se encuentran una empresa con más de nueve (9) años de Experiencia en el Mercado Laboral.
- c. Si el empate se mantiene, se procederá a un sorteo mediante balotas.

Cra 1 N° 4A - 142 Este - Av. Panamericana Línea de Atención al Usuario (0927) 733799

Conmutador 7732234 - 7733949 Fax 7733699

Correo: [juridica@hci.gov.co](mailto:juridica@hci.gov.co) <http://www.hci.gov.co>

IPIALES - NARIÑO - COLOMBIA



## 9. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión y control del cumplimiento de las obligaciones estará a cargo de la líder de cirugía y atención de partos.

## 10. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS:

Las propuestas se recibirán en las instalaciones del Hospital Civil de IpiALES, en la oficina de la Secretaría de la Gerencia en sobre sellado únicamente del 16 al 18 de enero de 2018 hasta las 05:00 p.m. del último día.

Expedido en la ciudad de IpiALES, a los 10 días del mes de enero de 2018.

**DIEGO FERNANDO MORALES ORTEGÓN**  
GERENTE HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.

<i>Elaboró:</i> Ányela Santacruz Soarte Oficina Jurídica	<i>Revisó:</i> Rodrigo Arévalo Asesor jurídico externo	<i>Aprobó:</i> Diego Fernando Morales Ortégón Gerente.
--	--	--